



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de las áreas que estime pertinentes, sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes puntos:

1. ¿Cuál es, y como está compuesto, el stock de deuda de la empresa?
2. ¿Cuál es el perfil de deuda actual ya refinanciada en sus vencimientos el año próximo pasado? y ¿cuál es el perfil de deuda que se espera obtener luego de la nueva refinanciación?
3. ¿Es consistente esa refinanciación y los nuevos servicios de la deuda con el plan de negocios que YPF, como empresa comercial que cotiza en las bolsas internacionales, ha presentado a sus accionistas? Siendo el Estado Nacional dueño del paquete mayoritario de esas acciones y ante la pérdida de valor de capitalización de la compañía con los perjuicios que acarrea al patrimonio Estatal, ¿dónde se puede consultar ese plan y con qué ejecutivos de la empresa se pueden evacuar dudas?
4. En relación con el plan estratégico de la empresa para los próximos años, tenemos especial interés en conocer: montos de inversión en exploración (*on* y *off shore*) en los próximos años por cuenca, así como los respectivos montos en exploración por cuenca de los últimos 3 (tres) años. Otras inversiones *up stream* y *down stream* por rubro y por región para los próximos años.
5. En relación con el plan estratégico de la empresa ¿Cuál es el plan de inversión y explotación de la empresa en el país y en particular en la formación Vaca Muerta? En ambos casos, ¿sobre qué proyecciones de volúmenes y precios se sustentan?
6. ¿Son las nuevas restricciones del Banco Central relativas a los servicios de la deuda privada las determinantes de esta nueva reestructuración a que se vio forzada YPF?



7. ¿Qué medidas tomó YPF, como empresa comercial que cotiza en la bolsa de valores, para revertir las consecuencias o resarcirse de los daños causados por la regulación que le impide cumplir con los vencimientos de una deuda ya renegociada?
8. ¿Hay conocimiento de presentaciones concretas ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos (*SEC*) por parte de accionistas privados de YPF o fondos que representan bonistas que cuestionen la autonomía de gestión de la empresa por las medidas adoptadas y puedan derivar en acciones indemnizatorias que perjudiquen a la Compañía o al Estado Nacional, o de responsabilidad penal que comprometan a funcionarios o ejecutivos de YPF?
9. ¿Está en los planes del Gobierno Nacional estatizar el resto del paquete accionario de YPF?
10. ¿La empresa tiene entre sus opciones la venta de activos estratégicos? ¿Cuáles?
11. Dado que, según el texto de ley de Impuesto a la Riqueza aprobado, la empresa recibirá el aporte de fondos públicos a través del “plan gas 4” y de IEASA ¿Cuál será el destino de dichos fondos? En el caso de los provenientes de IEASA para gas natural ¿Cuáles son los proyectos que se estiman financiar y en qué periodo de tiempo?



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Resulta necesaria y fundamental la presente solicitud debido a lo trascendental que resulta la empresa YPF no solo para el sector energético nacional, sino por las implicancias que el tema en cuestión puede tener en el sistema financiero nacional.

Como es de conocimiento público, el accionista mayoritario y controlante de YPF S.A, es el Estado nacional. La empresa se encuentra atravesando una crisis financiera, consecuencia de una deuda nominada en dólares con origen en el periodo 2012-2015. Dicha deuda alcanzó al tercer trimestre 2020 los 8.207 millones de dólares estadounidenses. El 93% de dicha deuda se encuentra nominada en dólares a una tasa promedio del 7,5% y representa el 108% del patrimonio neto de la empresa según informa el balance trimestral al 30/09/2020.

En la actualidad la deuda de YPF es objeto de una nueva renegociación, que intenta modificar el perfil de vencimientos de capital e intereses. En ese contexto YPF ha lanzado una agresiva oferta al mercado que en primera instancia ha sido rechazada y pone a YPF camino a un default que de concretarse tendría importantes consecuencias no solo para el sector energético sino para el financiamiento del resto de los sectores económicos. También terminaría de destruir su valor de mercado, con el consiguiente perjuicio para el patrimonio nacional por la participación accionaria del Estado en la empresa.

Un aspecto importante para destacar es que en julio de 2020 YPF refinanció deuda por USD 587.3 millones, representando una adhesión del 58,7%. Como resultado de la operación, YPF emitió Obligaciones Negociables por USD 542 millones con tasa fija de 8.5% y vencimiento



en 2025. A su vez, efectuó un pago de aproximadamente USD 90 millones en efectivo. Esto implica un cambio, aunque pequeño, del perfil de deuda y revela que la empresa no estaba en condiciones de afrontar vencimientos de obligaciones de corto/mediano plazo con el flujo de fondos de su operación.

El perfil actual de deuda sumado al actual proceso de refinanciamiento y el encarecimiento del costo del capital obligan a YPF a financiar sus inversiones exclusivamente con flujo de caja que se ve severamente afectado por las intervenciones estatales en las señales de precios de la industria del petróleo y del gas.

Asimismo, y en el medio de la mencionada negociación, el gobierno anuncia el cambio del presidente de la empresa lo cual incorpora amplios márgenes de incertidumbre adicional al resultado de la renegociación.

El panorama se completa con restricciones que el Banco Central de la República Argentina ha impuesto al acceso al mercado de cambios para empresas que deben hacer frente a sus vencimientos de deuda. En este contexto la empresa informa que “gran parte de la liquidez se encuentra nominada en pesos en cumplimiento con la Comunicación A 7030 del Banco Central”, lo cual dificulta la coyuntura financiera de YPF.

Además de ser YPF la principal empresa nacional, ha sido y continúa siendo la columna vertebral de sistema energético argentino: produce el 46% del petróleo y el 28% del gas natural doméstico, es la principal comercializadora de combustibles líquidos del mercado local con el 52% de las ventas de naftas y el 54% de las ventas de gasoil durante el año 2020.

YPF fue la responsable del 42% de la inversión en explotación de hidrocarburos en el año 2019- USD 2.726 millones – Para el año 2020 si bien previó una inversión total de USD 2.718 millones, a septiembre 2020 declara en balances USD 1017 millones y fue el responsable de más del 54% de las inversiones en Vaca Muerta para el periodo 2012-2019.



Sin embargo, la producción de petróleo y gas muestra una declinación que complica aún más la situación económico-financiera de la empresa.

La mayor parte de la producción de petróleo y gas natural de YPF proviene del tipo Convencional (más del 70%), mientras que el tipo no convencional se concentra en la formación Vaca Muerta.

La caída en la producción nacional de petróleo y gas convencional es de larga data, pero presenta, para el año 2020, una reducción anual superior al 11% en el caso del petróleo y del 9% en el caso del gas.

En este sentido, la producción de petróleo convencional de YPF cae en igual magnitud que el promedio país, mientras que la producción convencional de gas natural de YPF cae por encima del promedio, un 16% anual. En el segmento no convencional, determinado por el dinamismo de Vaca Muerta, YPF presenta un aumento en la producción no convencional de petróleo del 12% anual, sin embargo, cae la producción del tipo no convencional de gas un 15%.

Un dato de particular importancia es que, en los meses de pandemia, YPF redujo 23.3% la producción de gas, explicando el 65% de la caída de la producción total de gas en cuarentena. Fue la empresa que más ajustó la producción de gas natural en el periodo.

Con la salvedad de la producción de petróleo en Vaca Muerta, el dinamismo de la producción de la empresa se determina por dos aspectos importantes:

- La producción convencional está basada en la explotación de yacimientos convencionales maduros con muchos años de producción y con una alta proporción de producción secundaria y terciaria. Esto implica inversiones adicionales destinadas a inyectar agua y/o gas, o polímeros en los pozos para la extracción de hidrocarburos. Esta



característica es el principal determinante de la tasa de declino estructural en este tipo de producción.

- La producción no convencional, por su parte, tiene una tasa de declino muy veloz, lo cual demanda un nivel de inversiones alto y constante para mantener los niveles de producción estables en el tiempo. Si las inversiones no se realizan en tiempo y forma la producción tiende a caer de manera acelerada.

En síntesis, la reversión de la decadencia productiva de YPF será consecuencia de un proceso de inversión no sólo en explotación de los pozos existentes, sino en la inversión en exploración que permita incorporar reservas de bajo costo de producción y generadores de renta. Para lograrlo YPF debe tener acceso a financiamiento a costo razonable, precios que reflejen costos económicos y autonomía de gestión para invertir los recursos en proyectos rentables debidamente estudiados.

Por el lado de las ventas los datos no son mejores. Las ventas de gas oil y nafta de YPF, en los últimos 12 meses son 14% y 30% inferiores respecto de 2019. Con precios que, en enero 2021 y medidos en dólares son 7% inferiores a enero 2020.

De la misma manera, la empresa ha tenido menores ventas de gas natural (-16%) a un precio promedio en dólares 30% inferior que el año anterior.

La combinación de caída en volúmenes y precios da como resultado una significativa reducción de los ingresos de YPF que dependen fuertemente de la comercialización de los combustibles líquidos.

De esta forma y según los estados de resultados presentados por YPF para el tercer trimestre, en los nueve meses de 2020 acumula ingresos por USD 7.106 millones, (31% inferior a igual periodo de 2019). A su vez, la utilidad neta del periodo cerró con una pérdida de USD 1.637



millones lo cual implica un aumento en las pérdidas del 90% respecto a igual periodo de 2019.

Por lo tanto, todo indica que YPF se encuentra en una encrucijada donde la combinación de precios administrados a la baja, decadencia productiva solo reversible a partir de inversión en explotación y exploración, la consecuente caída de ingresos y de flujo de fondos propio y la pesada carga de una deuda que no genere capacidad de repago, ponen a YPF rumbo a un posible default corporativo con efectos tanto al interior del sector energético como en la totalidad del aparato productivo nacional y con afectación directa del patrimonio del estado argentino como principal accionista de dicha empresa.

Por los fundamentos aquí expuestos, solicitamos acompañen el presente proyecto.

Dip. Mario Negri, Dip. Alfredo Cornejo, Dip. Lorena Matzen,

Dip. Roxana Reyes, Dip. Fabio Quetglas, Dip. Facundo Suárez Lastra